

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25132 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 383/2021

Fecha del auto de declaración: 22 de abril de 2021.

Clase de Concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Tancaments Corbalv, S.L.

CIF de la concursada: B-17935180.

Domicilio de la concursada: Calle Oms, número 17 de Vullpellaç (Girona).

Administrador concursal: Equipo concursal, S.L.P.

- Dirección postal: Avinguda Jaume I, número 42 entresuelo primera Código postal 17001 de Girona.

-Dirección electrónica: equipoconcursalslp@gmail.com

Dirección electrónica del registro público concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado que la concursada mantenga las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y para el ejercicio de éstas queda sometido a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona, avenida Ramon Folch, número 4-6 de 17001-Girona.

Girona, 5 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210032203-1